



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010133-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a reclamación por la Junta al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia de la devolución de las subvenciones otorgadas para la construcción de un edificio destinado a Unidad de Estancias Diurnas en Aguilar de Campoo y sobre el uso de dicho edificio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010131 a PE/010171.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León concedió entre los años 2006 y 2008 a través de una subvención directa 843.399,40 € al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia para la construcción de un edificio destinado a prestar servicio como Unidad de Estancias Diurnas en Aguilar de Campoo. Dicha subvención representó el 66 % del total de la inversión realizada, que fue de 1.277.877,88 €.

Además, desde el año 2008 hasta el 2015 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León ha venido concertando 15 plazas en dicha Unidad. El importe anual pagado por esta concertación según contestación de la propia Junta solo en el año 2014 fue de 227.826,81 €.

Desde el 1 de enero de 2016 el Centro Asistencial San Juan de Dios decidió unilateralmente dejar de prestar el servicio de Unidad de Estancias Diurnas en Aguilar y sin embargo mantiene la propiedad del edificio construido con un 66 % de financiación de la Junta de Castilla y León y sobre suelo cedido en su día por el Ayuntamiento de Aguilar en las mejores condiciones económicas.

Por ello preguntamos:

1. ¿Ha reclamado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia la devolución de las subvenciones otorgadas para la construcción de dicho edificio para que fuera destinado a Unidad de Estancias Diurnas?
2. ¿Ha pedido la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia que destine el edificio a un servicio de carácter social para los ciudadanos de Aguilar de Campoo y su comarca, atendiendo a la inversión pública realizada?





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel. 983.421566
Fax 983.421544

Grupo.socialista@ccyl.es

3. ¿Qué uso se ha dado al edificio desde el 1 de enero de 2016?
4. Y ¿qué uso se va a dar al mismo en el futuro próximo?

Valladolid a 29 de agosto de 2018

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

